	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato <u>60</u> - <u>2026</u>	2. Informe <u>Mensual</u>	3. Período del informe <u>1/04/2026</u> A <u>30/04/2026</u>
4. Nombre contratista <u>JULIE CATALINA TOVAR AREVALO</u>	5. Tipo documento de Identidad <u>CC</u>	6. Número documento de identidad <u>53065204</u>
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP para orientar y acompañar la formulación y ejecución de planes, programas, proyectos, acciones y estrategias de la línea estratégica de reincorporación comunitaria conforme a lo establecido en el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.</i>		8. Lugar de ejecución <u>CUNDINAMARCA</u> - <u>Bogotá</u> <i>Unidad Técnica de Reincorporación</i>

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
60 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Orientar técnicamente la formulación, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos de reincorporación comunitaria, asegurando que se ajusten a los lineamientos y objetivos establecidos en el Programa de Reincorporación Integral – PRI.	Si	<p>Bajo la orientación técnica necesaria para la línea de reincorporación comunitaria, durante el actual periodo se brindó orientación a los Grupos Territoriales frente a las siguientes inquietudes referente a las acciones del Programa de Reincorporación Integral:</p> <p>-Grupo Territorial Arauca: Se orienta frente a la programación de la acción 3.3.1.1.1 en el ciclo anual para las personas se encuentran en el fortalecimiento de procesos comunitarios a través de PNUD (Anexo 1.1-GT ARAUCA)</p> <p>-Grupo Territorial Valle del Cauca: Se orienta frente a los requisitos de proceso formativo en pedagogía de paz para el cumplimiento de la acción 3.2.2.1.1 (Anexo 1.2-GT VALLE DEL CAUCA)</p> <p>-Grupo Territorial Cundinamarca Boyacá Casanare: Se orienta frente a consultas de programación de las personas que convalidaron la acción 3.2.1.1.4 y el soporte de verificación Anexo 1.3-GT CBC)</p> <p>-Grupo Territorial Sucre Bolívar Córdoba: Se orienta frente a consultas de programación de las personas que estuvieron el proyecto de inversión de prevención de estigmatización para la acción 3.2.1.1.4 (Anexo 1.4-GT SUCRE BOLÍBAR CORDOBA)</p> <p>-se desarrollaron acciones de revisión interna de las condiciones asociadas a la Reincorporación Comunitaria en cabeza de la UTR, con el objetivo de verificar el cumplimiento de criterios y consolidar los avances del equipo frente a las acciones de condiciones (Anexo 1.5_Malla_condición).</p>		
2	Apoyar las acciones que correspondan a la línea estratégica de Reincorporación Comunitaria en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Reincorporación.	Si	<p>En el marco de la participación del subcomité de Reconciliación y Construcción de Paz, del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), se participó en reunión virtual con el Ministerio de Defensa donde abordaron las acciones de reincorporación comunitarias y como desde MinDefensa aportaran al cumplimiento de estas (Anexo 2.1 MIN DEFENSA)</p> <p>Así mismo se sostuvo reunión con la Defensoría del Pueblo quienes hacen parte del subcomité de Reconciliación y Construcción de Paz, con el fin de revisar las acciones y los indicadores de cumplimiento en la línea de reincorporación comunitaria (Anexo 2.2 DEFENSORIA)</p>		
3	Impulsar los procesos de contratación que se deriven de la línea estratégica comunitaria, de acuerdo con las necesidades y recursos asignados a la dependencia para la implementación del Programa de Reincorporación Integral – PRI.	Si	<p>Se lidero un ejercicio de construcción de posibles rutas de contratación para implementar procesos formativos relacionados con diálogos de la reincorporación comunitaria y pensiones de la reincorporación social, construyendo un documento que permitiera evidenciar el comparativo frente a la mejor elección de contratación (Anexo 3.1 Ruta de contratación para diálogos comunitarios y pensiones)</p> <p>Se socializo la ruta para adelantar el proceso de contratación del fortalecimiento de capacidades en diálogos comunitarios y en pensiones al equipo encargado de construir el anexo técnico y los estudios previos (Anexo 3.2 152406-proceso contractual)</p>		




INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN


CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
60 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
4	Si	<p>Para este periodo, se construyeron insumos desde la Reincorporación comunitaria que le permitió a la UTR dar respuesta a requerimientos y reportar avances de los procesos a las siguientes solicitudes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se proyectó un memorando dirigido a la subdirección de seguimiento con la finalidad de validar acciones de iniciativas comunitarias que aportan al cumplimiento de la variable de habilidades para el dialogo, junto con una matriz con la información de las iniciativas y otra con la relación de las personas en proceso de reincorporación que estuvieron dentro de las iniciativas (Anexo 4.1 HABILIDADES PARA EL DIALOGO)- Se proyectó un memorando dirigido a la subdirección de seguimiento con la finalidad de validar acciones de iniciativas comunitarias que aportan al cumplimiento de la variable de acciones de reconciliación, junto con una matriz con la información de las iniciativas y otra con la relación de las personas en proceso de reincorporación que estuvieron dentro de las iniciativas (Anexo 4.2 ACCIONES DE RECONCILIACIÓN)- Se proyectó un memorando dirigido a la subdirección de seguimiento con la finalidad de validar acciones de iniciativas comunitarias que aportan al cumplimiento de la variable de procesos comunitarios, junto con una matriz con la información de las iniciativas y otra con la relación de las personas en proceso de reincorporación que estuvieron dentro de las iniciativas (Anexo 4.3 PROCESOS COMUNITARIOS)- Se realizó una diapositiva de la reincorporación comunitaria en la presentación de la UTR para la reunión sostenida con el Grupo de Sostenibilidad Económica (Anexo 4.4_20260414_UTR GSE)-Se realizó el diligenciamiento de la matriz de compromisos de la UTR donde se relacionan los avances de cada una de las líneas de acción de la Reincorporación Comunitaria (Anexo 4.5_ compromisos)- En el marco de las actividades de la Mesa de Prevención y Superación de la Estigmatización, se realizaron las gestiones para la proyección y socialización del comunicado de la Mesa Técnica, en articulación con las entidades integrantes, contribuyendo al fortalecimiento del posicionamiento institucional del mensaje (Anexo 4.6- comunicado Mesa de Prevención de la Estigmatización)-Se formuló una propuesta integral de intervención dirigida a la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz. La propuesta incluyó acciones de pedagogía, sensibilización, comunicación, fortalecimiento comunitario y articulación institucional, (Anexo 4.7_Propuesta OCCP)-Se brindan insumos de respuesta a la UNP del caso de estigmatización presentado en norte de Santander, donde se informan las acciones adelantadas desde el Grupo Territorial para abordar la situación y mitigar la presencia de la estigmatización en el territorio (Anexo 4.8-RESPUESTA UNP)

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
60 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
5	<p>Apoyar el seguimiento y evaluación a la implementación del Programa de Reincorporación Integral -PRI y al Sistema Nacional de Reincorporación – SNR con relación a la línea estratégica de Reincorporación comunitaria y su articulación con las demás.</p>	Si	<p>En el seguimiento de la implementación del PRI se adelantaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se brindaron insumos a la coordinación de los avances de los 12 Acuerdos de Subvención de Bajo Valor que se firmaron entre las organizaciones de firmantes y el PNUD, relacionando las organizaciones, el recurso invertido, los avances técnicos y financieros (Anexo 5.1 -ACUERDOS DE SUBVENCIÓN PNUD) -Se construyó un insume de reporte de avance de la implementación de la estrategia de pedagogía del acuerdo final de paz, por parte de las organizaciones de pedagogía de paz el cual fue compartido con la Oficina Asesora de Comunicaciones. (Anexo 5.2- Reporte organizaciones pedagogía de paz) -Se aportó a la presentación sobre fortalecimiento comunitario de las 13 iniciativas para ser socializado el 14 de abril en el Primer Comité Técnico Trimestral (Anexo 5.3-Diapositiva procesos comunitarios) 		
6	<p>Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de Reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.</p>	Si	<p>Dependencias ARN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina Asesora de Comunicaciones: se sostuvo una reunión con la profesional del equipo de la OAC, con el fin de revisar y definir ajustes al método operativo de la acción 3.2.1.2.1, orientada al desarrollo de campañas de comunicación a nivel nacional y territorial para la prevención y superación de la estigmatización (Anexo 6.1-Propuesta piezas conexión PRI) - Grupos Territoriales y Oficina Asesora de Comunicaciones: Se lideró reunión para orientar frente a inquietudes del cumplimiento de las acciones 3.2.1.2.1, orientando la conversación de como los firmantes pueden dar cumplimiento a la acción de las campañas de comunicaciones (Anexo 6.2-PPT PROESIONALES COMUNICACIONES) -Sub de seguimiento y la DPR: se participo en la socialización de los resultados finales de la línea base, con el fin de fortalecer la comprensión técnica de los análisis y ajustar su uso como insumo para la planeación de acciones en el marco del Programa de Reincorporación Integral (Anexo 6.3_ Resultados finales - Línea Base). -Sub de seguimiento: Se asistió a la reunión de colectivos para la construcción de variables y ponderaciones de la misma en el proceso de medición de el fortalecimiento organizativo. (Anexo 6.4_ Reunión colectivos). -Equipo de paz total: Se participó en un espacio de reunión para realizar la socialización de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización como una orientación hacia los nuevos procesos de acompañamiento de la agencia (Anexo 6.5_ PPT ESTRATEGIA PREVENCIÓN-PAZ TOTAL). <p>Actores Externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mesa previa Regional de prevención de estigmatización de Guaviare: Durante la sesión virtual se contextualizó el funcionamiento de la Mesa Técnica, el Programa de Reincorporación Integral y la situación de la estigmatización en el departamento desde una mirada institucional, dirigida a las entidades de orden municipal, departamental, nacional, los firmantes y organizaciones sociales (Anexo 6.6_PREVIA_MESA REGIONAL GUAVIARE). -Mesa Regional de prevención de estigmatización de Guaviare: Se adelanta la sesión presencial con la participación de las entidades de orden municipal, departamental, nacional, los firmantes y organizaciones sociales, donde se realizan ejercicios de identificación de dinámicas estigmatizantes y formulación de un plan de acción para abordarlas y mitigarlas (Anexo 6.7_Mesa Regional Guaviare). -Tercer encuentro de procesos comunitarios: Con la participación de firmantes y comunidades que conforman los procesos comunitarios, donde se brindan orientaciones para las comunicaciones, cumplimiento de acciones del PRI y se socializan los logros, dificultades y lecciones aprendidas de los procesos comunitarios(Anexo 6.8_Listado encuentro procesos comunitarios). 		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
60 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026	
7	Si	<p>Apoyo a la Supervisión: De acuerdo con la delegación de la supervisión se apoyó la revisión de informes correspondientes al mes de marzo de los siguientes contratos: -335-2026. (Anexo 7.1 335-2026) -713-2026. (Anexo 7.2 713-2026) -1121-2026. (Anexo 7.3 1121-2026) -1125-2026. (Anexo 7.4 1125-2026)</p> <p>-Mesa Técnica de prevención y superación de la estigmatización: Secretaría técnica: se adelantó reunión de alistamiento de la segunda sesión de la mesa técnica con la participación de Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz, CNR, componente comunes y la ARN (Anexo 7.5_Secretaría técnica). - Segunda sesión de la mesa: se participó en la sesión extraordinaria de la Mesa Técnica, donde se socializo diagnóstico territorial de la estigmatización, resultados de la mesa regional de Guaviare, comunicados de la mesa, intervención de la Red LGTIQ+ de firmantes (Anexo 7.6_Mesa extraordinaria).</p>	
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	JULIE CATALINA TOVAR AREVALO	Nombre:	CATALINA MARULANDA GRISALES
Cargo:		Cargo:	Asesora Dirección General Código 1020-Grado 10
Fecha:		30/04/2026	
<p>El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx</p>			